

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 08:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décima tercera sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. Se autoriza la contratación del Dr. Alberto Velarde Carrillo, médico especialista en urología, en la modalidad de prestación de servicios profesionales mediante la figura de asimilables a salarios, por la cantidad mensual de \$44,022.87 (cuarenta y cuatro mil veintidós pesos 87/100 M.M.) brutos, del 1° de octubre al 30 de noviembre del año en curso; percepción mensual que corresponde a la de un subdirector de área rango "A", con funciones de médico general en los servicios médicos de este Alto Tribunal.

Asimismo, se autoriza la suscripción del contrato con efectos retroactivos al 1° de octubre del año en curso, en los mismos términos que el celebrado en 2010. **(Punto 1 del Orden del Día)**

2. Se autoriza cubrir el pago de la prestación anual denominada "*Ayuda de Despensa*", con un importe neto de \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a los servidores públicos beneficiarios de este Alto Tribunal, en los términos planteados y de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos aplicables para el presente ejercicio fiscal. **(Punto 2 del Orden del Día)**

3. Se aprueba el Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2012. **(Punto 3 del Orden del Día)**

4. Se autoriza contratar las pólizas de seguros, para el periodo 2012-2014 de gastos médicos mayores, seguro de vida e invalidez total y permanente que se otorgan como prestación al personal; así como los de seguros patrimoniales, automóviles (institucionales y propiedad de los servidores públicos) y casa habitación (propiedad de servidores públicos), mediante el procedimiento de licitación pública nacional consolidada que llevará a cabo el Consejo de la Judicatura Federal.

Para el procedimiento de licitación pública, se instruye someter ante el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación la pertinencia de realizarlo bajo los siguientes criterios:

- Agrupar las partidas en tres para promover mayor participación de los licitantes, conforme lo siguiente:

- 1) Gastos Médicos Mayores, Vida e Invalidez.

- 2) Bienes patrimoniales del Poder Judicial de la Federación y voluntario de Casa Habitación.
 - 3) Vehículos propiedad del Poder Judicial de la Federación y voluntarios propiedad de los servidores públicos.
- Contemplar un mecanismo para que los seguros sean revisados, de manera anual, en cuanto a condiciones de calidad del servicio y precio, contemplando la posibilidad de ajustar a la baja o alza las primas, conforme la siniestralidad.
 - Asentar expresamente que el precio no será el único factor a tomar en cuenta para la adjudicación, sino que serán considerados los demás criterios establecidos en el artículo 134 constitucional.
 - Clarificar en las bases del procedimiento las coberturas en cuanto a reconocimiento de antigüedad, padecimientos preexistentes y colas o complementos, con objeto de contar al menos con las condiciones con que actualmente se tiene contratado.

Asimismo, se autoriza renovar por un año más la póliza del Seguro de Separación Individualizada y del Seguro Colectivo de Retiro con MetLife, México, S.A., para lo cual el Oficial Mayor podrá suscribir los instrumentos legales a que haya lugar. **(Punto 4 del Orden del Día)**

5. Se autoriza ayuda extraordinaria de los gastos por atención médica de la menor hija del servidor público Guillermo Cobos Ledesma, Coordinador Administrativo I, adscrito a la Dirección General de Tecnologías de la Información, hasta por el equivalente a la suma asegurada en el seguro de gastos médicos mayores, actualmente agotada, por \$1,328,004.60 (un millón trescientos veintiocho mil cuatro pesos 60/100 M.N.) con cargo a la partida 15401 "Prestaciones Establecidas dentro de las Condiciones Generales de Trabajo". **(Punto 5 del Orden del Día)**

A las 10:15 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES



MINISTRO PRESIDENTE
JUAN N. SILVA MEZA



MINISTRO
ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA



SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
DE COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA